



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE FLAUTA TRAVESERA PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO

Reunido en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música de Barakaldo el Tribunal designado para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de flauta travesera para el mismo, nombrado por el Decreto de Alcaldía 5835/2017 de 10 de agosto, el día 3 de octubre de 2017, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en el correspondiente Acta levantada al efecto acuerda, realizadas todas las pruebas del procedimiento de selección, aprobar las calificaciones finales siguientes:

D.N.I.	Oposición	Concurso	Euskera	TOTAL
44461389C	19,00	0,70	-	19,70
72693260N	16,00	1,90	-	17,90
79002040F	12,00	1,00	3,50	16,50
78925806H	14,00	0,80	1,50	16,30

Asimismo, se acuerda conceder un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar a partir de la publicación del presente Acuerdo, para que por los candidatos, si así lo estiman, formulen reclamaciones, las cuales deberán presentarse por escrito en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo (edificio anexo planta baja).

Barakaldo, a 3 de octubre de 2017.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Isidoro García González

LA SECRETARIA

Teresa López Ramirez